

Expediente: **6139/24**

Carátula: **DIAZ ULIXES ABEL C/ ESPECHE MATIAS LEONARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **TRASLADO DE DEMANDA**

Fecha Depósito: **01/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27277512934 - DIAZ, ULIXES ABEL-ACTOR/A

27318864484 - ESPECHE, MATIAS LEONARDO-DEMANDADO/A

90000000000 - LA NUEVA FOURNIER S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - SEGURO PROTECCION, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6139/24



H102316132461

JUICIO: DIAZ ULIXES ABEL c/ ESPECHE MATIAS LEONARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 6139/24. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - CONTESTO DEMANDA - POR: OLIVAR, MIRTA DEL VALLE - 26/04/2026 13:42; ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: OLIVAR, MIRTA DEL VALLE - 29/04/2026 15:03; ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: OLIVAR, MIRTA DEL VALLE - 29/04/2026 15:01:

1) Se tiene por presentado a Matias Leonardo Espeche, con domicilio real denunciado y digital constituido. Por cumplidos los recaudos legales, se le otorga intervención de ley. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 27/04/2026 - 27318864484 OLIVAR MIRTA DEL VALLE -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 374202198 -Monto: 24000-Fecha: 27/04/2026 - 27318864484 OLIVAR MIRTA DEL VALLE -Concepto: JUICIOS CON VALOR INDETERMINADO -Nro Comp: 374202565 -Monto: 6300;-Fecha: 27/04/2026 - 27318864484 OLIVAR MIRTA DEL VALLE -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 374202565 -Monto: 1000 y boleta Ley N° 6059.

2) Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte demandada debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición. A los restantes medios probatorios: reitérese su ofrecimiento en la etapa procesal oportuna.

4) Córrese traslado a las partes de la prueba documental por el término de diez días (art. 445 inc. 1).

5) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). PFO-6139/24. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 30/04/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.